

02

NOTARIA QUINTA
DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA

1 CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE
2 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DE
3 RESPONSABILIDA LIMITADA AGENCIA DE VIAJES
4 OPERADORA "SURTREK" CIA. LTDA.



5
6 COMPARECIENTE: VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDENA

7
8 CUANTIA: INDETERMINADA

9
10
11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

12 República del Ecuador, hoy día martes ocho de agosto de mil

13 novecientos noventa y cinco ante mí, Doctor Edgar Patricio

14 Teran Granda, Notario Quinto de este Cantón, comparece: el

15 señor Víctor Alfonso Tandazo Ludeña, de estado civil

16 soltero, por sus propios derechos y por los que representa

17 en su calidad de Gerente General y como tal Representante

18 Legal de AGENCIA DE VIAJES OPERADORA "SURTREK" COMPANIA

19 LIMITADA, según consta del nombramiento que se agrega como

20 documento habilitante. El señor compareciente es de

21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz

22 para contratar y obligarse, domiciliado y residente en la

23 ciudad de Ambato de y tránsito por esta ciudad de Quito, y

24 a quien de que conozco doy fe; y me pide libre y

25 voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente

26 minuta: SENOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras

27 públicas a su cargo, dignese incorporar una de Cambio de

28 Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales, al tenor de



ACTA DE NOTARÍA

ACTA DE NOTARÍA

1 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
2 comparece a la suscripción de esta escritura pública el
3 señor VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDENA, soltero, por sus
4 propios derechos y por los que representa en su calidad de
5 Gerente General y como tal Representante Legal de AGENCIA
6 DE VIAJES OPERADORA "SURTREK" COMPANIA LIMITADA, según
7 consta del nombramiento que se agrega como documento
8 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado
9 en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de
10 Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- AGENCIA DE VIAJES OPERADORA
11 "SURTREK" COMPANIA LIMITADA se constituyó ante el Notario
12 Décimo Noveno de Quito el tres de julio de mil novecientos
13 noventa e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el
14 veinte y cinco de julio del mismo año. En la Junta General
15 Universal de Accionistas de la mencionada compañía
16 celebrada en la ciudad de Ambato el cuatro de agosto de mil
17 novecientos noventa y cinco, se resolvió de manera unánime
18 cambiar el domicilio principal de la compañía, y reformar
19 sus Estatutos Sociales, cuya copia autógrafa del Acta de
20 Junta en mención, se agrega como documento habilitante.
21 TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
22 SOCIALES.- Con el antecedente expuesto, el señor Víctor
23 Alfonso Tandazo Ludeña en su calidad de Representante Legal
24 de AGENCIA DE VIAJES OPERADORA "SURTREK" COMPANIA LIMITADA,
25 en acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal
26 de Socios de su representada, celebrada el cuatro de agosto
27 de mil novecientos noventa y cinco, por medio del presente
28 instrumento, da cumplimiento a lo resuelto, y procede a

NOTARIA QUINTA
DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA



03

1 cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad
2 de Ambato a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, y
3 Reformar los Estatutos Sociales de la misma en la forma y
4 modo descrito en la antedicha Junta, para luego cumplir con
5 todos y cada uno de los requisitos administrativos y
6 legales e iniciar las operaciones en dicha ciudad.- Usted
7 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez de este instrumento público.
9 Firmado Abogado Wilson García Murillo.- Matrícula número
10 cero ochenta y dos. - Del Colegio de Abogados de El Oro.-

11 EST A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a
12 escritura pública con todo su valor legal. Se observaron
13 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al
14 señor compareciente esta escritura íntegramente por mí el
15 Notario, aquel se afirma y ratifica en todo su contenido,
16 firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual fe.-



[Handwritten signature]

20 SR. VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDENA
21 C.C. 180203456-9



25 EL NOTARIO: F) DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA

26
27
28

Tour Operator

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AGENCIA DE VIAJES OPERADORA "SURTREK" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas treinta minutos en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Luis Cordero No.210 y Av. de los Shyris, se reúnen las siguientes personas: Víctor Alfonso Tandazo Ludeña, Teresa Tandazo Abad y Jenny Elizabeth Agreda Tandazo, propietarios de cuatro mil cuatrocientas participaciones sociales de cinco mil sucres cada una respectivamente, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280. de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta su titular Gerente General señor Víctor Alfonso Tandazo y actúa como Secretaria la señora Patricia Gavilanes, Secretaria Titular de la Compañía.

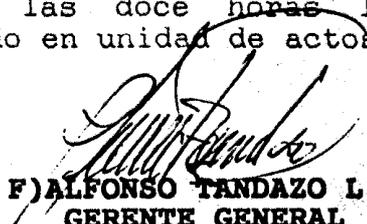
Se aprueba por unanimidad tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Cambio de Domicilio Principal de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales.

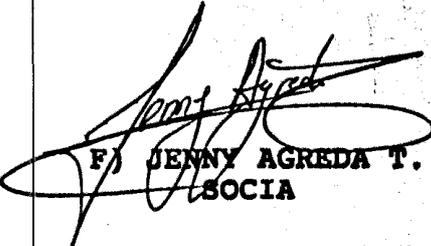
Con referencia al primer punto del orden del día y luego de las deliberaciones del caso la Junta de manera unánime, con el voto del 100% del capital social resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA "SURTREK" CIA. LTDA. de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, para lo cual se dispone que el Representante Legal de la compañía, inicie y culmine todos los trámites legales correspondientes. Así mismo se dispone reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes por el siguiente:

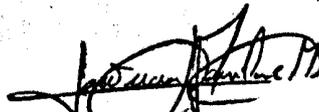
ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía que se constituye es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Por decisión de los socios en Junta General, podrán establecerse sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior.

Se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y siendo las doce horas los asistentes la aprueban por unanimidad firmando en unidad de actos.


F) ALFONSO TANDAZO L.
GERENTE GENERAL


F) TERESA TANDAZO A.
SOCIA

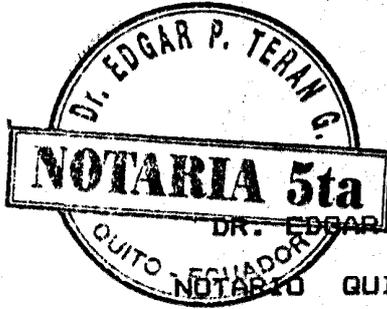

F) JENNY AGREDA T.
SOCIA


F) PATRICIA GAVILANES
SECRETARIA

NOTARIA QUINTA
DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA



1 otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma
3 fecha de su otorgamiento.-



DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto por la
Superintendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución
No.95.5.1.1.182 expedida en Ambato el 06 de diciembre de
1.995, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de
Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales
de la Compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA "SURTREK" CIA.
LTDA. otorgada ante mí el 08 de agosto de 1.995, sobre su
Aprobación.- Quito, 11 de diciembre de 1.995.-



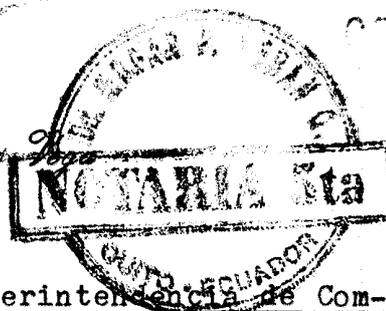
DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



1 ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Com-
 2 pañas Nro. 95. 5.1.1. 182 de 6 de Diciembre de 1995,
 3 en su Artículo SEGUNDO, tomé nota al margen de la res-
 4 pectiva escritura matriz, la aprobación de cambio de
 5 domicilio y la reforma de Estatutos de la Compañía "AGENCIA
 6 DE VIAJES OPERADORA SURTREK " CIA. LTDA., constante en
 7 el Artículo PRIMERO de la antedicha resolución.- Quito,
 8 a once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario,



Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO - ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA
TRIBUTARIA

Calle Chile Nº 10-39
Telfs.: 218-130 - 519-000 - Ext. 258

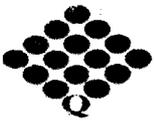
Nº
QUITO - ECUADOR
QUITO, a **NOVIEMBRE 4** de **DIC 1995** de 199

ASUNTO:

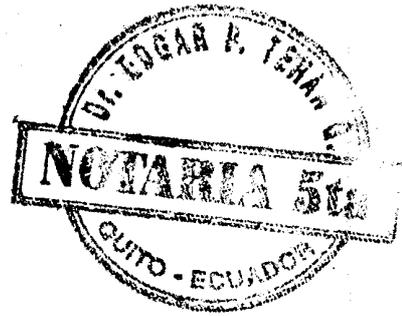
Señor
REGISTRADOR MERCANTIL
Presente.

Fongo en su conocimiento que: MEDIANTE RESOLUCION Nº 95.5.1.1.182 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " AGENCIA DE VIAJES OPERADORA
SURTREK CIA. LTDA. ■
goza de la EXONERACION DEL IMPUESTO DE REGISTRO, conforme DECRETO
733 RO, 878 del 22 - 08 - 75

Dr. Miguel Angel Bossano R.
Director Financiero Tributario



CAMARA DE
COMERCIO
DE QUITO



CERTIFICADO

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Para los efectos contemplados en el Art. 27 de la Ley de Cámaras de Comercio, de 19 de febrero de 1969, publicada en el Registro Oficial No 131, de 7 de marzo de 1969, certificamos que la Firma

Agencia de Viajes Operadora Turística Cía. Ltda.

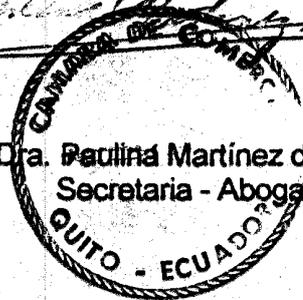
se ha afiliado a nuestra Institución con un capital social de \$/ 2.2'000.000.000

Quito, 15 de *Diciembre* de 19 *95*

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO,

Paulina Martínez de Luna

Dra. **Paulina Martínez de Luna**
Secretaria - Abogada





Ecuador, viernes 8 de diciembre de 1995 **hou**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

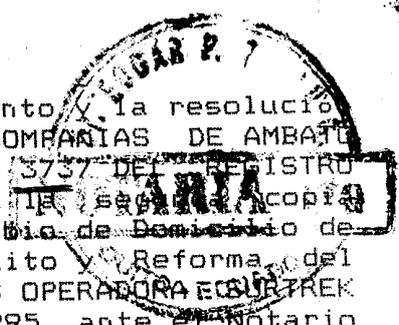
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE AMBATO A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 8 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 95-S-1.1.182 de 6 de diciembre de 1995.

Ambato, a 6 de diciembre de 1995.

INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 95.5.1.1.182 del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO de 6 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 3737 DEL REGISTRO MERCANTIL, tomo 126.- .- Queda archivada la copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de AMBATO a la ciudad de Quito y Reforma del estatuto de la Compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ECUR TREK CIA. LTDA. .- Otorgada el 8 DE AGOSTO DE 1995, ante el Notario QUINTO del Cantón QUITO, DR. EDGAR TERAN G. .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 40956 .- En Quito, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-



0.-

CM

[Signature]
Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Doscientos diecisiete (217) del Registro Mercantil de Julio 25 de 1.990, Tomé nota del cambio de domicilio indicado en la presente Escritura.- Ambato Enero 8 de 1.996

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Signature]
Dr. Hernán Palacios Pérez
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN AMBATO